

Norma Internacional de Contabilidad n° 41 (NIC 41)

Agricultura

Esta Norma Internacional de Contabilidad fue aprobada, por el Consejo del IASC, en diciembre de 2000, y tiene vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios cuyo comienzo sea a partir del 1 de enero de 2003.

Nota: Los Apéndices citados en el texto de la Norma no se han incluido en esta publicación.